MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 12/12/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	13736	0	0	0

INICIADOR

20301 - SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADA
PROYECTO DE ORDENANZA

UBICACION CATASTRAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
1

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Carátula Expediente

Número: PV-2024-00031117-SI-INNO

Buenos Aires, Miércoles 13 de Noviembre de 2024

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-00031116- -SI-INNO

Expediente: EX-2024-00031116- -SI-INNO
Fecha Caratulación: 13/11/2024
Usuario Caratulación: Micaela Erosa (MEROSA)
Usuario Solicitante: Juana Correas (JCORREAS)
Código Trámite: GENE00001 - Uso General
Descripción: Aceptación de Donación de Camas de Obstetricia para el Hospital Materno Infantil
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Aceptación de Donación de Camas de Obstetricia para el Hospital Materno Infantil

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.13 09:51:02 -03:00

Micaela Erosa
Asesora
Subsecretaría de Innovación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.13 09:51:01 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
2

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

San Isidro, 25 de Octubre de 2024

Sr. Secretario de Salud de San Isidro
Dr. Ángel Yebara

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de acercarles esta carta de interés para colaborar con la compra de camas de internación ortopédicas y mesas para comer para el Servicio de Obstetricia del Hospital Materno Infantil de su Municipio.

Queremos colaborar con el Hospital para garantizar la salud y el bienestar de los pacientes, especialmente las embarazadas y puérperas que necesitan atención especializada. Entendemos los desafíos que enfrentan las instituciones públicas al adquirir equipos médicos de alta complejidad y queremos ser parte de la solución, colaborando para que el Hospital Materno Infantil cuente con las herramientas necesarias para brindar la mejor atención posible.

Es por ello ponemos a disposición del municipio la donación para la compra de 30 camas, 3 colchones y 20 mesas para comer. Adjunto encontraran el presupuesto solicitado a la empresa Metalmédica SRL.

Agradecemos su atención a nuestra propuesta y esperamos tener la oportunidad de continuar trabajando y colaborando con ustedes. Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requiera.

Atte.

Félix Jorge Lanusse

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
3

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-00031129-SI-DAPSAL

Buenos Aires, Miércoles 13 de Noviembre de 2(

Referencia: Nota de intención - Donación de camillas de obstetricia

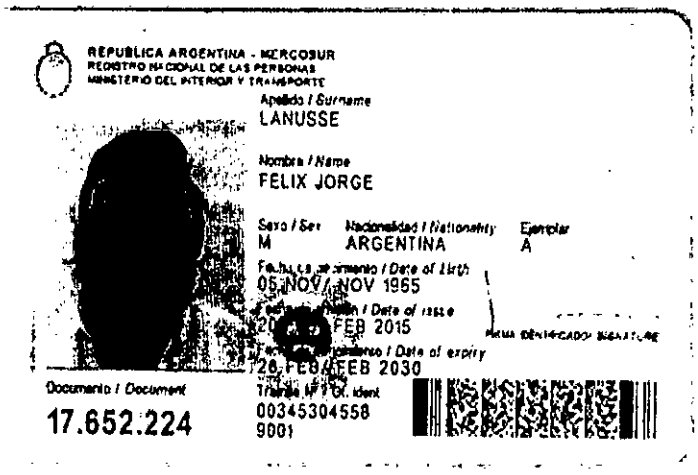
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.13 10:08:38 -03:00

Juana Correas
Directora
Dirección de Administración y Planeamiento Salud
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.13 10:08:39 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
4


REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
LANUSSE

Nombre / Name
FELIX JORGE

Sexo / Sex
M

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
05 NOV / NOV 1965

Fecha de emisión / Date of issue
20 FEB 2015

FIRMA DEL EMBOZADO / SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
20 FEB / FEB 2030

Documento / Document
17.652.224

Trámite Nº / Cl. ident
00345304558
9001


DOMICILIO BOUREL 1818 BELLA VISTA - BUENOS AIRES - SAN MIGUEL - ARGENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte

CUIL 20-17652224-1

PULGAR

IDARG17652224<3<<<<<<<<<<<<<<<
6511050M3002201ARG<<<<<<<<<<<2
LANUSSE<<FELIX<JORGE<<<<<<<<<<

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 5

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-00033096-SI-DAPSAL

Buenos Aires, Miércoles 20 de Noviembre de 2(

Referencia: DNI donante

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.20 10:01:19 -03:00

Juana Correas
Directora
Dirección de Administración y Planeamiento Salud
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.20 10:01:19 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
6

metalmédica®
La Original

Metalmedica SRL

Lucena 5968 Wilde CP: 1875
Tel:4227-1319 / 4227-0981
Email: info@metalmedica.com.ar

PRESUPUESTO

Nro: 3550
CUIT: 30-63398344-1
Responsable Inscripto

Señor/es:	**Hospital Materno Infantil San Isidro (4616)**	Fecha de emisión	**23/10/2024**
Domicilio:	**AV CENTENARIO 77**	Vendedor:	**Laura -**
Localidad:	**SAN ISIDRO**		
TELEFONO:			
IVA:	**Responsable Inscripto**		
CUIT:	**CUIT: 33999000709**		
Condición de venta:	**Contado/efectivo, 50% junto a la Orden de compra y 50% previa la entrega de la mercadería. Una vez realizado el depósito de anticipo necesito el comprobante del mismo, para poder pasar el pedido a producción.**		
Dirección de entrega:			
Forma de entrega:	**Entrega sin cargo comprando 30 unidades**		
Plazo de entrega:	**Aproximadamente 10/15 días, a partir de la recepción del comprobante de depósito/transferencia.**		

Item	Cant	Codigo	Descripcion	P.Unit.	Total
1	20	31060	MESA PARA COMER EN LA CAMA TP MEDIDAS: .8 X .4 X .85 X 1.1 M INCLUYE: RUEDAS DUALES DE 50 MM, ELEVACION AUTOMATICA DE ALTURA, PLANO SUPERIOR DE POLIMEROS.	362.00	7240.0(
2	3	50081/RV	CAMA ORTOPEDICA TP ELECTRICA CON ELEVACION DE ALTURA Y LECHO DE CHAPA, ALTURA 0.56/0.77M. INCLUYE CABECEROS DE POLIMEROS, TREN RODANTE COMPUESTO POR 4 RUEDAS DE 125 MM 2 DE ELLAS CON FRENO Y BARANDAS VOLCABLES MEDIDA LECHO: 1.90 x 0.80 M CAP. MAX 200 KG	2104.00	6312.0(
3	27	42081/RV	CAMA ORTOPEDICA TP ACCIONADA POR MEDIO DE 3 MANIVELAS CON ELEVACION DE ALTURA Y LECHO DE CHAPA, ALTURA 0.55/0.77M. INCLUYE: CABECERAS DE POLIMEROS, TREN RODANTE COMPUESTO POR 4 RUEDAS DE 125 MM 2 DE ELLAS CON FRENO Y BARANDAS VOLCABLES MEDIDA LECHO: 1.90 x 0.80 M CAP. MAX 200 KG	1720.00	46440.(
4	3	70080	COLCHON TRICAPA DE 1.90 x 0.80 x 0.14 M	1067.00	3201.0(

TOTAL SIN IVA	**63193.00**
DTO 10.00 %	**6319.30**
SUBTOTAL	**56873.70**
IVA 21%	**0.00**
IVA 10.5%	**5971.74**
TOTAL	**U$S 62845.44**

OBSERVACIONES FACTURACIÓN: Se realiza en pesos al valor del dólar oficial según Banco Nación del día de facturación.
GARANTÍA: Todos los productos 1 año (12 meses) Descuento del 10% comprando minimo 30 camas.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 7

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-00033103-SI-DAPSAL

Buenos Aires, Miércoles 20 de Noviembre de 2(

Referencia: Detalle de donación y presupuesto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.20 10:04:18 -03:00

Juana Correas
Directora
Dirección de Administración y Planeamiento Salud
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.20 10:04:18 -03:00

SAN ISIDRO

Hospital Materno Infantil
"Dr. Carlos Gianantonio"

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO

San Isidro, 21 de Noviembre de 2024

Secretaria de Salud Pública
Sub Secretario Administrativo
Ing. Ignacio Videla

Por medio de la presente, y en mi carácter de Director Asociado de Obstetricia de Hospital Materno Infantil de la Municipalidad de San Isidro es que manifiesto el interés y necesidad de nuestro establecimiento de contar con la donación de las camas y mobiliario ofrecido.

El Hospital atiende aproximadamente 1.000 nacimientos anuales y el equipamiento con el que contamos se encuentra considerablemente deteriorado, lo que dificulta brindar una atención óptima a nuestras pacientes y recién nacidas. La donación que es ofrecida representa una oportunidad invaluable para mejorar las condiciones de nuestras instalaciones y, por ende, la calidad de la atención que proporcionamos. Las camas, colchones y mesas serán de gran utilidad para garantizar la seguridad y comodidad de nuestras pacientes.

En nombre de todo el personal del Hospital Materno Infantil, y en especial de las futuras madres que serán beneficiarias directas de esta donación, reiteramos nuestro profundo agradecimiento al Sr. Felix Lanusse, que con total generosidad ha contribuido al bienestar de nuestras madres.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

DR. ERNESTO BERUTI
M.N. 84.706 M.P. 440.689
DIRECTOR ASOCIADO

IF-2024-00034933-SI-DAPSAL

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 9

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-00034933-SI-DAPSAL

Buenos Aires, Lunes 25 de Noviembre de 2024

Referencia: Nota Dr. Ernesto Beruti Director Asociado de Obstetricia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.25 09:57:26 -03:00

Juana Correas
Directora
Dirección de Administración y Planeamiento Salud
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.25 09:57:27 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Número: NO-2024-00036345-SI-SSSAPU

Buenos Aires, Miércoles 27 de Noviembre de 2024

Referencia: Nota secretaria de salud - donacion camas de obstetricia

A: Sr. Félix Lanusse (S/D),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Sr. Félix Lanusse

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro rol de Subsecretario de Administración de la Salud y Subsecretaria de Salud Pública a fin de expresar nuestro profundo agradecimiento por su aporte que nos brindará la posibilidad de sumar mobilirio y camas de obstetricia al Hospital Materno Infantil.

Por nuestra parte, nos comprometemos a realizar el mantenimiento preventivo para garantizar el correcto funcionamiento del mobiliario a incorporar.

Con la seguridad de seguir trabajando en conjunto

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.25 16:46:26 -03:00

Ignacio Jorge Videla
Subsecretario
Subsecretaría de Administración de la Salud
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.27 14:42:48 -03.00

Victoria Erdocia
Subsecretaria
Subsecretaría de Salud Pública
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
11

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.27 14:42:50 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 12

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2024-00035288-SI-SSSALU

Buenos Aires, Lunes 25 de Noviembre de 2024

Referencia: Nota - CONTADURIA GENERAL

Sr. Fernando De Lutiis
Contaduria General
S/D

Por medio de la presente y luego de haber analizado la generosa oferta del Sr. Félix Lanusse, remitimos los actuados correspondientes a la donación de mobiliario y camillas de obstetricia para el Hospital Materno Infantil para su intervención y prosecución del trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.25 16:48:30 -03:00

Ignacio Jorge Videla
Subsecretario
Subsecretaría de Administración de la Salud
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.25 16:48:32 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 13

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00036877-SI-DAPSAL

Buenos Aires, Jueves 28 de Noviembre de 2024

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-00031116- -SI-INNO

Motivo:

Se remiten los actuados para su intervención y prosecución del trámite

Destinatario: Fernando Claudio De Lutiis

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.28 12:59:58 -03:00

Juana Correas
Directora
Dirección de Administración y Planeamiento Salud

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.28 12:59:59 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 14

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00039048-SI-CONT

Buenos Aires, Martes 3 de Diciembre de 2024

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-00031116- -SI-INNO

Motivo:

TOMADO CONOCIMIENTO DE LO TRAMITADO POR LA SECRETARIA DE SALUD SE ELEVA A FIN DE CONTINUAR CON LA ACEPTACION DE LA DONACION POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

Destinatario: SECLYT-MESA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.03 13:00:34 -03:00

Fernando Claudio De Lutiis
Contador General
Contaduría General

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.03 13:00:35 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 15

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00043117-SI-SECLYT

Buenos Aires, Jueves 12 de Diciembre de 2024

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-00031116- -SI-INNO

Motivo:

Se envía para su tramitación.

Destinatario: Matías Perez Alati Brea

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.12 15:43:04 -03:00

Jimena Fontanet
Administrativa
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.12 15:43:04 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
16

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2024-00043132-SI-SSLT

Buenos Aires, Jueves 12 de Diciembre de 2024

Referencia: Ex. 13736/2024 y EX-2024-00031116- -SI-INNO

Se deja constancia que en el día de la fecha procedí a caratular las presentes actuaciones en papel (Nro. 13736/2024) a los efectos de imprimir e incorporar a las mismas los 10 órdenes que fueran tramitados en las actuaciones electrónicas Nro. EX-2024-00031116- -SI-INNO. Ello toda vez que, para su remisión al Honorable Concejo Deliberante, se requiere que el mismo tramite en soporte papel. Es por ello que esta repartición propiciará la guarda temporal del EX-2024-00031116- -SI-INNO.

Es todo en cuanto dejo constancia.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.12 15:58:07 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.12 15:58:07 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
12

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00043136-SI-SSLT

Buenos Aires, Jueves 12 de Diciembre de 2024

Referencia: Ex. 13736/2024

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Visto el estado de las presentes actuaciones, se remiten las mismas a efectos de proyectar el correspondiente proyecto de Ordenanza tendiente a aceptar la donación de 30 camas, 3 colchones y 20 mesas para comer realizada por el Sr. Felix Jorge Lanusse para el servicio de obstetricia del Hospital Materno Infantil.

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.12 16:02:02 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.12 16:02:03 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 16

16

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2024-00043390-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 13 de Diciembre de 2024

Referencia: Expediente Nº 13736-2024 - Proyecto de Ordenanza - Aceptar la donación efectuada por el Sr. Félix Jorge Lanusse.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se inician las presentes actuaciones a los efectos de dar trámite a la donación de treinta (30) camas de internación ortopédicas, tres (3) colchones y veinte (20) mesas para comer, efectuada por el Sr. Félix Jorge Lanusse, las que serán destinadas al Servicio de Obstetricia del Hospital Materno Infantil "Dr. Carlos A. Gianantonio".

El donante manifiesta su propósito de colaborar con el mencionado nosocomio para garantizar la salud y el bienestar de los pacientes, especialmente embarazadas y puérperas que necesitan atención especializada.

Este Departamento Ejecutivo destaca el loable gesto del Sr. Lanusse y le expresa su gratitud.

Siendo atribución del Honorable Concejo Deliberante adoptar la decisión al respecto, se eleva a su consideración el Proyecto de Ordenanza adjunto.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 16

16

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación de treinta (30) camas de internación ortopédicas, tres (3) colchones y veinte (20) mesas para comer para ser destinadas al Servicio de Obstetricia del Hospital Materno Infantil "Dr. Carlos A. Gianantonio", efectuada por el Sr. Félix Jorge Lanusse.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo todos los trámites administrativos que sean menester para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.13 11:30:17 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.12.13 12:58:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.13 12:58:31 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 20

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00043402-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 13 de Diciembre de 2024

Referencia: Expediente Nº 13736-2024 - Mensaje - Proyecto de Ordenanza: Aceptar la donación efectuada por el Sr. Félix Jorge Lanusse

Al Señor Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vázquez Pol

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.13 13:12:00 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.12.13 13:14:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.13 13:14:13 -03:00